



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 293-2013/MDM-AL

Mancora; 01 de Octubre del 2013

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, estando sujeto a las leyes y disposiciones que de manera general regulen las actividades y funcionamiento del sector público;

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, estipula en sus artículos 13° y 77° que al término de su designación los servidores de carrera que accedieron a cargos directivos reassumen funciones de su respectivo grupo ocupacional, preceptuando el Manual Normativo N° 002-92-INAP/DNP, que por ser la designación de carácter temporal, el personal ajeno a la carrera administrativa no tiene derecho a estabilidad laboral, concluyendo la relación laboral con la entidad al término de la designación;

Que con Resolución de Alcaldía N° 207-2013/MDM-AL, de fecha 05 de Julio del 2013, se resolvió designar a la Srta. Abog. SANDRA CECILIA PASTOR PALOMINO, como la persona encargada de la Oficina en donde se llevará a cabo el Procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior en la Municipalidad Distrital de Mancora;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego a designar y a dar por **concluida** la designación de los funcionarios y directivos;

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR por culminada la Designación a partir de la fecha a la Srta. Abog. SANDRA CECILIA PASTOR PALOMINO, como la persona encargada de la Oficina en donde se llevará a cabo el Procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior en la Municipalidad Distrital de Máncora; en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 207-2013/MDM-AL, de fecha 05 de Julio del año 2013.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE